

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Dictamen del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Ricardo Delfín Quinzanos
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas
HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC:

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se menciona en la nota 13(c), en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acordó la escisión de la Institución como sociedad escidente y la creación de una nueva entidad la cual será la sociedad escindida; dicha escisión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones legales correspondientes, la nueva entidad se constituya y la misma sea autorizada para operar como institución de seguros. El propósito de la escisión mencionada es de concentrar las operaciones del ramo de vida en una institución independiente. Al 31 de diciembre de 2008, las primas emitidas del ramo de vida ascendieron a \$1,413,884.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

(Continúa)

En mi opinión, las reglas y prácticas de contabilidad y de información seguidas por la Institución y consideradas por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea se apegan a las establecidas por la Comisión, son adecuadas y suficientes, en las circunstancias, y excepto por los cambios contables revelados en la nota 4, han sido aplicadas de manera consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las reglas y prácticas de contabilidad mencionadas en el párrafo tercero.

Atentamente,



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Comisario

México, D. F., a 25 de febrero de 2009.



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas
HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC:

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Hemos examinado los balances generales de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Institución), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se menciona en la nota 3(e) a los estados financieros, con fecha 29 de noviembre de 2007, la Institución según oficio número 06-367-III-3.1/14005 registró ante la Comisión una nueva metodología para determinar la reserva de siniestros ocurridos y no reportados de los seguros de vida individual temporales a 5 años, lo cual originó un incremento en la valuación de la reserva por \$83,305; dicho importe se encontraba provisionado por la Institución en el rubro de acreedores diversos. Derivado de lo anterior, no existió un efecto en los resultados de 2007 reflejándose en el balance general una liberación en el rubro de acreedores y la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados por el monto antes citado.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 13(c), en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acordó la escisión de la Institución como sociedad escidente y la creación de una nueva entidad la cual será la sociedad escindida; dicha escisión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones legales correspondientes, la nueva entidad se constituya y la misma sea autorizada para operar como institución de seguros. El propósito de la escisión mencionada es de concentrar las operaciones del ramo de vida en una institución independiente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las primas emitidas del ramo de vida ascendieron a \$1,413,884 y \$1,372,381, respectivamente.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



G.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

25 de febrero de 2009.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Balances Generales

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Activo	2008	2007	Pasivo y Capital Contable	2008	2007
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 8):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 2,666,031	2,750,701	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 275,224	290,878
Tasa conocida	423,435	432,206	De accidentes y enfermedades	30,031	22,610
Renta variable	303,671	289,675	De daños	349,034	267,739
Valuación neta	965,648	976,484		<u>654,289</u>	<u>581,227</u>
Deudores por intereses	13,802	9,855	De obligaciones contractuales:		
	<u>4,372,587</u>	<u>4,458,921</u>	Por siniestros y vencimientos	468,793	670,803
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (nota 11)	224	216	Por siniestros ocurridos y no reportados	349,445	282,397
			Por dividendos sobre pólizas	2,324	17,662
Disponibilidad:			Por primas en depósito	99,624	55,178
Caja y bancos	140,073	21,600		<u>920,186</u>	<u>1,026,040</u>
Deudores:			De previsión:		
Por primas	348,098	272,319	Catastróficos	249,187	1,823,662
Otros	22,220	4,272	Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 11)	224	216
	<u>370,318</u>	<u>276,591</u>	Acreeedores:		
Reaseguradores (nota 6):			Diversos	202,449	143,888
Instituciones de seguros	32,174	18,058	Reaseguradores (nota 6):		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	40,948	39,227	Instituciones de seguros	137,877	25,495
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	69,477	-	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	1,697	1,305
Otras participaciones	4,114	15,249		<u>139,574</u>	<u>26,800</u>
	<u>146,713</u>	<u>72,534</u>	Otros pasivos:		
Otros activos (nota 9):			Provisiones para el pago de impuestos	292,201	251,929
Mobiliario y equipo, neto	4,986	7,404	Otras obligaciones	46,543	48,917
Diversos	261,591	262,828	Créditos diferidos	49,189	54,724
Gastos amortizables	30,198	120,229		<u>387,933</u>	<u>355,570</u>
Amortización	(26,469)	(110,829)	Total del pasivo	<u>2,553,842</u>	<u>2,321,639</u>
	<u>270,306</u>	<u>279,632</u>	Capital contable (nota 13):		
			Capital social	169,345	169,345
			Reserva legal	195,699	195,699
			Subsidiarias	905,827	949,843
			Resultados de ejercicios anteriores	410,913	787,876
			Resultado del ejercicio	1,064,595	924,565
			Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(239,473)
			Total del capital contable	<u>2,746,379</u>	<u>2,787,855</u>
			Compromisos y contingencias (nota 14)		
			Total del pasivo y del capital contable	<u>5,300,221</u>	<u>5,109,494</u>
Total del activo	\$ <u>5,300,221</u>	<u>5,109,494</u>	Cuentas de orden		

	2008	2007
Cuentas de registro	\$ <u>3,800,183</u>	<u>3,310,851</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Primas:			
Emitidas (nota 10)	\$	2,538,766	2,479,458
Menos cedidas (nota 6)		<u>192,367</u>	<u>150,429</u>
Primas de retención		2,346,399	2,329,029
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(6,460)</u>	<u>9,143</u>
Primas de retención devengadas		2,352,859	2,319,886
Menos:			
Costo neto de adquisición:			
Comisiones por reaseguro cedido		(18,369)	(15,217)
Cobertura de exceso de pérdida		46,123	37,829
Otros (nota 7)		<u>724,280</u>	<u>667,200</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		826,856	969,567
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>(849)</u>	<u>826,007</u>
Utilidad técnica		774,818	698,746
Incremento neto de otras reservas técnicas:			
Reserva para riesgos catastróficos		61,289	13,840
Resultado por operaciones análogas y conexas		<u>27,284</u>	<u>13,666</u>
Utilidad bruta		740,813	698,572
Menos:			
Gastos de operación, netos:			
Gastos administrativos y operativos (nota 7)		(30,238)	(99,163)
Remuneraciones y prestaciones al personal		8,880	435
Depreciaciones y amortizaciones		<u>9,242</u>	<u>12,258</u>
Utilidad de la operación		752,929	785,042
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones		78,934	102,259
Por venta de inversiones		132,393	72,272
Por valuación de inversiones		(5,204)	2,453
Por recargos sobre primas		132,510	122,013
Resultado cambiario		26,018	(8,605)
Resultado por posición monetaria		-	(73,727)
Otros		<u>(4,268)</u>	<u>360,383</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y participación en el resultado de subsidiarias		1,113,312	994,966
Impuesto sobre la renta, neto (nota 12)		(275,331)	(257,298)
Participación en el resultado de subsidiarias		<u>226,614</u>	<u>186,897</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>1,064,595</u></u>	<u><u>924,565</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados de Variaciones en las Cuentas del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	Capital contribuido		Capital ganado			Insuficiencia en la actualización del capital contable	Total del capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Subsidiarias	Resultados			
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 169,345	125,782	794,236	158,606	851,295	(239,473)	1,859,791
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	69,917	152,108	629,270	(851,295)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Actualización en la inversión de subsidiarias	-	-	3,499	-	-	-	3,499
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	924,565	-	924,565
Saldos al 31 de diciembre de 2007	169,345	195,699	949,843	787,876	924,565	(239,473)	2,787,855
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	186,897	737,668	(924,565)	-	-
Pago de dividendos (nota 13a)	-	-	-	(1,180,000)	-	-	(1,180,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos (nota 12)	-	-	-	14,842	-	-	14,842
Reclasificación del efecto monetario (nota 4a)	-	-	-	(239,473)	-	239,473	-
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos de subsidiarias	-	-	59,087	-	-	-	59,087
Traspaso de utilidades no distribuidas a realizadas	-	-	(290,000)	290,000	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	1,064,595	-	1,064,595
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ <u>169,345</u>	<u>195,699</u>	<u>905,827</u>	<u>410,913</u>	<u>1,064,595</u>	<u>-</u>	<u>2,746,379</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operación:		
Utilidad neta	\$ 1,064,595	924,565
Partidas aplicadas a resultados por depreciaciones y amortizaciones que no requieren la utilización de recursos	<u>9,242</u>	<u>12,258</u>
	<u>1,073,837</u>	<u>936,823</u>
Aumento (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	73,062	11,643
De obligaciones contractuales	(105,854)	361,120
De previsión	61,289	14,046
Reserva para obligaciones laborales al retiro	8	-
Acreedores	58,561	(134,116)
Reaseguradores	112,774	(55,269)
Otros pasivos	<u>32,363</u>	<u>(26,001)</u>
	<u>232,203</u>	<u>171,423</u>
(Aumento) disminución de activos:		
Deudores	(93,727)	11,470
Reaseguradores	(74,179)	(33,831)
Otros activos	84	(20,431)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>(8)</u>	<u>-</u>
	<u>(167,830)</u>	<u>(42,792)</u>
Recursos generados por la operación	\$ <u>1,138,210</u>	<u>1,065,454</u>
Financiamiento:		
Pago de dividendos (nota 13a)	\$ (1,180,000)	-
Efecto inicial de impuestos a la utilidad diferidos	14,842	-
Efecto inicial de impuestos diferidos de subsidiarias	<u>59,087</u>	<u>3,499</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	\$ <u>(1,106,071)</u>	<u>3,499</u>
Inversiones:		
Aumento (disminución) en inversiones:		
Valores	\$ (86,334)	1,065,935
Préstamos quirografarios	-	(545)
Disponibilidad	<u>118,473</u>	<u>3,563</u>
Recursos generados por actividades de inversión	32,139	1,068,953
Inversiones y disponibilidad:		
Al principio del año	<u>4,480,521</u>	<u>3,411,568</u>
Al final del año	\$ <u>4,512,660</u>	<u>4,480,521</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 25 de febrero de 2009 la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, por no consolidar sus estados financieros con el de sus compañías subsidiarias y hasta 2007 por no reconocer de manera integral los efectos de impuestos diferidos en la información financiera. Adicionalmente las NIF a partir del ejercicio 2008 adoptaron la presentación del estado de flujo de efectivo; sin embargo, las reglas de la Comisión vigentes requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(2) Actividad de la Institución-

La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (HSBC México), y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en las siguientes operaciones y ramos:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos.

La Institución tiene un solo empleado quien tiene el cargo de Director General y recibe servicios administrativos de HSBC México y de sus compañías subsidiarias, INMX Servicios, S. A. de C. V., (Servicios) e INMX Comercialización, S. A. de C. V., (Comercialización).

(3) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen; la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la siguiente hoja se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México (ver nota 4). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año fueron los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	4.184316	6.39%	14.35%
2007	3.932983	3.80%	10.86%
2006	3.788954	4.16%	7.06%
2005	3.637532	2.90%	2.90%

(b) *Inversiones-*

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Hasta el 28 de septiembre de 2007, la Comisión requería que estos títulos se reclasificaran a la categoría de “Disponibles para la venta”.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a metodología establecida en la NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación e inversiones permanentes en acciones” y no requiere la consolidación de subsidiarias; las NIF requieren la preparación de estados financieros consolidados de la compañía controladora y subsidiarias.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y valuación de estos títulos, se realiza con forme al método de interés efectivo o línea recta. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Transferencia entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(c) *Disponibilidades-*

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(d) *Mobiliario y equipo-*

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionada en la nota 9.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(e) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión la valuación de estas reservas es dictaminada por actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones de las Circulares S-10.1.2 y S-10.1.7, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades, así como los ramos de daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar, así como los gastos de administración por devengar. El importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las pólizas en vigor.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año – Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

Seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos – La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto así como huracán y otros riesgos hidrometeorológicos con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor en apego a la regulación local (S-05-05).

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- Reservas de riesgos catastróficos

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros huracán y otros riesgos catastróficos de riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo huracán y otros riesgos catastróficos por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- En el caso de la operación de autos se trabaja bajo el esquema de coaseguro con una participación del 50% sobre la siniestralidad neta de deducibles reportada por el coasegurador.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, el cálculo de esta reserva se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se pueden pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Con fecha 29 de noviembre de 2007, la Institución según oficio número 06-367-III-3.1/14005 registró ante la Comisión una nueva metodología para determinar la reserva de siniestros ocurridos y no reportados de los seguros de vida individual temporales a 5 años, lo cual originó un incremento en la valuación de la reserva por \$83,305; dicho importe se encontraba provisionado por la Institución en el rubro de acreedores diversos. Derivado de lo anterior, no existió un efecto en los resultados de 2007 reflejándose en el balance general una liberación en el rubro de acreedores y la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados por el monto antes citado.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base de un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida individual, grupo y colectivo, accidentes personales y automóviles.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(f) *Beneficio a los empleados-*

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tiene derecho el único empleado, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios. Al 31 de diciembre de 2008 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente es de 16 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortiza utilizando la banda de fluctuación del (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

(g) *Provisiones-*

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos administrativos.

(h) *Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-*

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Como se menciona en la nota 4(b) a partir del 2008, el ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(i) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(j) Insuficiencia en la actualización del capital contable-

La insuficiencia en la actualización se generó por el efecto de la posición monetaria acumulada a la fecha de la primera aplicación de reconocimiento de los efectos inflacionarios. Hasta el 31 de diciembre de 2007 representaba el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afectada por dos actualizaciones, la de las partidas no monetarias y las del capital contable. Si la actualización de dichas partidas no monetarias era mayor a la del capital contable, se tenía un exceso, en caso contrario, se tenía una insuficiencia. Este rubro formaba parte del capital contable actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. En el ejercicio 2008 dicho importe fue reclasificado a los resultados acumulados.

(k) Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Vida - Los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Accidentes y enfermedades y daños – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(l) *Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-*

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, y, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del año.

(m) *Costo neto de adquisición-*

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(n) *Ingresos por salvamentos-*

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

(o) *Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-*

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso dependiendo de los acuerdos establecidos dentro de los contratos de reaseguro en cuestión.

(p) *Resultado integral de financiamiento (RIF)-*

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación y los resultados por venta de instrumentos financieros, las diferencias en cambios y hasta 2007, el efecto monetario.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en Unidades de Inversión (UDI) se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre del mes inmediato anterior. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

El efecto monetario presentado en 2007, se determinó multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(r) Estado de cambios en la situación financiera-

La Institución presenta el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México. Las NIF, a partir del 2008, adoptaron la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

(4) Cambios contables-

(a) Efectos de la inflación-

De acuerdo con la Circular S-23.1 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo de 2008, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de los efectos de la información financiera; dicha Circular indica que debe reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación" emitida por la CINIF, siempre y cuando no se apegan a los criterios contables establecidos por la propia circular. La Comisión establece criterios particulares para la valuación de las reservas técnicas y ya permitía la utilización de la UDI para efectos de determinación la inflación en un periodo determinado.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

NIF B-10 “Efectos de la inflación” Deja sin efecto al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el periodo citado.

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las Unidades de Inversión (UDIS) para efectos de determinar la inflación en un período determinado.
- (iii) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.

Como consecuencia de la adopción de esta circular y NIF, al 1o. de enero de 2008, las cuentas del capital contable se reclasificaron como se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los estados financieros de 2007, se presentan expresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

(b) Impuestos a la utilidad-

De acuerdo con la circular S-23.3, publicada en el DOF el día 7 de abril de 2008 y que entró en vigor un día posterior a su publicación, la Comisión establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad a partir del ejercicio 2008; dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, emitida por el CINIF, con las siguientes consideraciones:

- Los activos por impuesto diferidos que se registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, se registrará en la cuenta “Efectos de impuestos diferidos”, la cual se presenta en el capital contable, dentro del rubro de resultados de ejercicios anteriores.

El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, reconocido en el capital contable ascendió a \$ 14,842.

(c) Beneficios a empleados-

De acuerdo con la Circular S-10.5, publicada en el DOF el 2 de abril de 2008, la Comisión establece las bases que regulan la valuación y reconocimiento contable de los beneficios a los empleados; dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el CINIF.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-Deja sin efecto al Boletín D-3 “Obligaciones laborales”, la parte aplicable a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) del Boletín D-4 y a la INIF 4. En la hoja siguiente se mencionan las modificaciones principales a la norma anterior.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (i) Elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable.
- (ii) Clasifica los beneficios en cuatro principales rubros; directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro. En los beneficios por terminación establece un máximo de cinco años para reconocer las partidas pendientes de amortizar y en el caso de las ganancias o pérdidas actuariales se deberán reconocer conforme se devenguen. En los beneficios al retiro, a diferencia de los beneficios por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se pueden reconocer inmediatamente en resultados o amortizar en la vida laboral esperada de los trabajadores.
- (iii) Establece la utilización de tasas nominales e incorpora el concepto de carrera salarial.
- (iv) Incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que el gasto del año se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias, recomendando el rubro de “otros ingresos y gastos”, y establece el método de activos y pasivos para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto originado por el cambio de la metodología anterior, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

Por disposición de la Comisión la PTU se registra y presenta después de la provisión de ISR, conforme a las reglas representación y agrupación vigentes.

(d) Reserva de riesgos en curso-

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión, a partir del ejercicio 2008, se presenta la reserva de riesgos en curso de los ramos de accidentes y enfermedades y daños correspondiente a la participación de los reaseguradores en el rubro “Reaseguradores” dentro del activo; hasta el 31 de diciembre de 2007 este monto se presentaba neto en el rubro “Reservas técnicas” dentro del pasivo.

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución tiene la posición en miles de dólares mostrada en la siguiente hoja, los cuales fueron valuados al tipo de cambio publicado por el Banco Central, de \$13.8325 y \$10.9157 (pesos por dólar), respectivamente.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>Saldos</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos	17,827	6,668
Pasivos	<u>(8,934)</u>	<u>(6,483)</u>
Posición activa, neta	8,893	185
	=====	=====

(6) Reaseguradores-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida, daños y autos.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

La selección de los reaseguradores se realiza a través de las políticas internas del Grupo HSBC y de la Comisión.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2008 y 2007, la Institución realizó operaciones de reaseguro cedido como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Vida	\$ 34,469	22,064
Accidentes y enfermedades	68,234	61,737
Daños	<u>89,664</u>	<u>66,628</u>
	\$ 192,367	150,429
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(7) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos:		
Por primas	\$ 188,515	262,268
Otros	<u>1,572</u>	<u>1,572</u>
	<u>190,087</u>	<u>263,840</u>
Gastos:		
Por servicios de administración	(255,469)	(216,169)
Comisiones pagadas	(437,441)	(351,444)
Otros	<u>(6,863)</u>	<u>(6,329)</u>
	<u>(699,773)</u>	<u>(573,942)</u>
	\$ (509,686)	(310,102)
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas bancarias	\$ 138,801	21,600
HSBC México	<u>-</u>	<u>48,019</u>
Saldos por cobrar, a la hoja siguiente	\$ <u>138,801</u>	<u>69,619</u>

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldos por cobrar, de la hoja anterior	\$ <u>138,801</u>	<u>69,619</u>
Acreeedores diversos:		
Servicios	-	(4)
Comercialización	(1,225)	(1,617)
HSBC México	<u>(16,542)</u>	<u>(12,129)</u>
	<u>(17,767)</u>	<u>(13,750)</u>
Saldo por cobrar, neto	\$ 121,034 =====	55,869 =====

(8) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2008, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 4 días a 29 años y de 297 días a 28 años, respectivamente. Los títulos clasificados como disponibles para su venta corresponden a inversiones permanentes en acciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO HSBC

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Títulos de deuda	2008			2007		
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 1,387,574	-	19,899	989,117	-	31,729
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BOND 182)	232,819	6,936	33	164,156	3,144	(1)
Bonos Gubernamentales	54,651	90	1,387	427,165	387	(7,316)
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	-	-	-	148,959	346	342
UMS	77,209	2,080	(2,775)	57,470	1,368	(944)
UDIBONOS	269,421	184	(85)	177,165	81	(1,139)
Otros	457,783	-	1	638,926	-	-
	<u>2,479,457</u>	<u>9,290</u>	<u>18,460</u>	<u>2,602,958</u>	<u>5,326</u>	<u>22,671</u>
Para conservar a vencimiento:						
UDIBONOS	56,474	143	1,200	53,082	115	861
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	93,258	1,943	304	87,657	1,797	234
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	6,885	6	2	7,004	4	(24)
BPA's	29,957	-	25	-	-	-
	<u>186,574</u>	<u>2,092</u>	<u>1,531</u>	<u>147,743</u>	<u>1,916</u>	<u>1,071</u>
	<u>\$ 2,666,031</u>			<u>2,750,701</u>		
Valores empresas privadas:						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 120,000	31	-	25,614	25	120
Del sector no financiero	244,193	2,389	(8,997)	340,908	2,493	79
	<u>364,193</u>	<u>2,420</u>	<u>(8,997)</u>	<u>366,522</u>	<u>2,518</u>	<u>199</u>
Para conservar a vencimiento:						
Del sector no financiero	59,242	-	21,781	65,684	95	15,372
	<u>\$ 423,435</u>			<u>432,206</u>		
Total de deudores por intereses		<u>\$ 13,802</u>			<u>9,855</u>	
Títulos de capital:						
Valores de empresas de renta variable						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 1,511		(1,511)	1,511		(1,511)
Disponibles para su venta:						
Del sector financiero	302,049		934,384	288,053		938,682
Del sector no financiero	111		-	111		-
	<u>302,160</u>		<u>934,384</u>	<u>288,164</u>		<u>938,682</u>
	<u>\$ 303,671</u>			<u>289,675</u>		
Total de incremento por valuación, neta			<u>\$ 965,648</u>			<u>976,484</u>

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

A continuación se presenta, en forma condensada, cierta información financiera de las subsidiarias, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en las que la Institución tiene participación directa en el capital social:

	2008				
	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Utilidad del ejercicio	Porcentaje participación
Pensiones	\$ 8,657,452	8,026,327	631,125	77,954	99.99%
HSBC Vida, S. A. de C. V (Vida)	898,569	317,938	580,631	154,369	99.99%
Servicios	22,765	14,408	8,357	(7,846)	99.99%
Comercialización	31,081	13,770	17,311	3,070	99.99%
	=====	=====	=====	=====	=====
	2007				
	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Utilidad del ejercicio	Porcentaje participación
Pensiones	\$ 8,254,551	7,759,658	494,893	59,705	99.99%
Vida	1,102,196	386,774	715,422	120,461	99.99%
Servicios	4,879	2,676	2,203	20	99.99%
Comercialización	62,439	48,197	14,242	6,607	99.99%
	=====	=====	=====	=====	=====

La Institución realizó el cálculo del método de participación con cifras no auditadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, lo que originó una insuficiencia por \$920 y un exceso por \$116, respectivamente, en la participación de los resultados de subsidiarias reconocida en los estados de resultados.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(9) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se analiza a continuación:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$	715	712	10%
Equipo de cómputo		38,887	37,908	30%
Transporte		<u>40</u>	<u>40</u>	25%
		39,642	38,660	
Menos depreciación acumulada		<u>34,656</u>	<u>31,256</u>	
	\$	4,986	7,404	
		=====	=====	

El rubro de “Gastos amortizables”, al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$3,729 neto (\$9,400 neto, en 2007), se integra principalmente por licencias para el uso de sistemas, los cuales se amortizan en función de los contratos respectivos, cuyas vigencias oscilan entre los 36 y 48 meses.

El rubro de “Diversos”, al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$261,591 (\$262,828 en 2007), se integra principalmente por impuestos pagados por anticipado.

(10) Primas-

El importe de las primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se analiza como se menciona a continuación:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Vida:			
Individual	\$	1,413,880	1,367,803
Grupo y colectivo		<u>4</u>	<u>4,578</u>
Suma de vida, a la hoja siguiente	\$	<u>1,413,884</u>	<u>1,372,381</u>

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Suma de vida, de la hoja anterior	\$ <u>1,413,884</u>	<u>1,372,381</u>
Accidentes y enfermedades	<u>321,163</u>	<u>308,271</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	77,232	41,192
Incendio puro	50,059	38,275
Terremoto	33,895	30,328
Inundación	11,143	10,017
Automóviles	615,128	636,137
Diversos	<u>16,262</u>	<u>42,857</u>
	<u>803,719</u>	<u>798,806</u>
	\$ <u>2,538,766</u>	<u>2,479,458</u>
	=====	=====

(11) Obligaciones laborales al retiro-

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficio a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	\$ 2	1
Costo financiero	1	-
Rendimiento de los activos	(19)	(14)
Amortizaciones, neto	<u>(5)</u>	<u>(8)</u>
Ingreso neto del período	\$ (21)	(21)
	==	==

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos del fideicomiso ascienden a \$224 y \$216 respectivamente, el activo neto proyectado y pago anticipado es de \$202 y \$21 respectivamente.

(12) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que son aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) la creación de un nuevo impuesto denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) en el que se determina su base conforme a flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas debieron pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocían los efectos de la inflación. El ISR de la Institución fue mayor que el IMPAC en dicho ejercicio.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR y participación en el resultado de subsidiarias	\$ 1,113,312	994,966
Menos efecto contable de la inflación	<u>-</u>	<u>40,843</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR y participación en el resultado de subsidiarias	1,113,312	954,123
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(90,315)	(44,668)
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	3,976	6,017
Gastos no deducibles	18,011	3,363
Provisiones	49,711	21,038
Pagos anticipados	(1,356)	1,869
Otros	<u>(49,765)</u>	<u>(58,628)</u>
Utilidad base para el cálculo	1,043,754	883,114
Tasa de ISR	<u>28%</u>	<u>28%</u>
Impuesto del ejercicio	292,201	247,272
(Insuficiencia) exceso en la provisión contable	(9,674)	4,749
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>5,277</u>
	\$ <u>282,527</u>	<u>257,298</u>
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2008 y el efecto inicial acumulado al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

		Efecto inicial Acumulado	
		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos (pasivos) diferidos:			
Decremento por valuación	\$	(8,754)	(10,585)
Gastos amortizables		(1,105)	(1,773)
Acreedores diversos		22,691	21,164
Mobiliario y equipo		102	51
Gastos amortizables		<u>9,104</u>	<u>5,985</u>
Activo diferido, neto	\$	<u>22,038</u>	<u>14,842</u>
		=====	=====

El crédito a los resultados del ejercicio 2008, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$7,196.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(13) Capital contable-

(a) Estructura del capital contable-

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está representado por 392,200 acciones nominativas sin expresión de valor nominal; 200,022 de la Serie E y 192,178 de la Serie M, íntegramente suscritas y pagadas, equivalentes a \$169,345 (\$116,402 nominales).

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

En la Sesión del Consejo de Administración, celebrada el 1 de febrero 2008, se resolvió el decreto de un dividendo por \$850,000.

En la Sesión del Consejo de Administración, 24 de julio de 2008, se resolvió el decreto de un dividendo por \$330,000.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos a un impuesto del 28%.

Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$90,987, equivalente a 23,134,357 UDIS valorizadas a \$3.932983 pesos, al 31 de diciembre de 2007.

(b) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2007 la reserva legal ya ha alcanzado el monto requerido.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(c) Acuerdo de escisión-

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acordó la escisión de la Institución como sociedad escidente y la creación de una nueva entidad la cual será la sociedad escindida; dicha escisión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones legales correspondientes, la nueva entidad se constituya y la misma sea autorizada para operar como institución de seguros. El propósito de la escisión mencionada es de concentrar las operaciones del ramo de vida en una institución independiente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las primas emitidas del ramo de vida ascendieron a \$1,413,884 y \$1,372,381, respectivamente.

(14) Compromisos y contingencias-

- (a)** La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con vigencia indefinida por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto ascendió a \$2,675, aproximadamente (\$2,140 en 2007).
- (b)** La Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para el uso de sus sistemas computacionales, dicho contrato no especifica las retribuciones por pagar. El cargo a resultados por este concepto ascendió a \$4,189 en 2008 y 2007.
- (c)** La Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para la colocación de pólizas por medio de “Bancaseguros”, dicho contrato no especifica el monto de la comisión a pagar. El cargo a resultados por este concepto ascendió a \$428,655 (\$342,679 en 2007).
- (d)** La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con Comercialización, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$9,721 en 2008 y \$6,018 en 2007.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (e) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(f).
- (f) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (g) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (h) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) **NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”**– Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- (b) **NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”**- Sustituye al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios, los cuales se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
 - (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
 - (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
 - (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.
- (c) ***NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”***- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
 - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
 - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.
- (d) ***NIF C-8 “Activos Intangibles”***- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los principales cambios a esta norma son:

- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
- (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
- (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
- (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;

Los efectos iniciales de estas nuevas NIF dependerán de que la Comisión ordene la adopción de las mismas.